

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca (A), 27 de abril de 2023

RADICADO No. : 81-001-33-33-002-2018-00035-00
DEMANDANTE : José Alfidio Tamayo Blanquicet y Otros
DEMANDADO : Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG)
MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
PROVIDENCIA : Auto corrige providencia
CONSECUTIVO : 462

En el presente proceso se profirió auto el 21 de abril de 2023¹ en el que se corrigió el número de radicado del proceso. Sin embargo, al momento de proferir este proveído quedó consignado de forma errónea el nombre del demandante.

En virtud de lo anterior, se corrige el nombre del demandante a José Alfidio Tamayo Blanquicet, que erróneamente había quedado como Mario Isaac Rodríguez Sáenz en el auto anterior del 21 de abril de 2023.

En mérito de lo expuesto se

Resuelve

Primero: corregir el auto del 21 de abril de 2023, en el sentido que el nombre correcto del demandante es José Alfidio Tamayo Blanquicet.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

¹ Archivo "17AutoCorrigeProvidencia" expediente digital.